ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (PLURIANUAL) Nº 07/2014, "SERVICIO Y PROVISION DE INTERNET PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA EL CABILDO Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sala de reuniones de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 08:00 horas del día 26 de agosto de 2014, se reúnen el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA, Director General Administrativo y Financiero; la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna; la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Abog. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera; la Esc. MARGARITA MORSELLI, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; el Lic. OSCAR LIMPRICH, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; y el Lic. VIDAL TORRES, Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas (Plurianual) N° 07/2014, **"SERVICIO Y PROVISION DE INTERNET PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA EL CABILDO Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO"**. Corresponde a la presente contratación el ID N° 280.398 y el monto previsto asciende a la suma de: Gs.160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones), por el programa 11-01-011 Centro Cultural de la República "El Cabildo". El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución N° 1.745 de fecha 29 de julio de 2014. El Lic. Vidal Torres informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 25 de agosto de 2014 a las 09:00 horas en la Sala de Reuniones de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo". Presentaron ofertas las firmas:

1. NUCLEO S.A.
2. TELECEL S.A.
3. RIEDER Y CIA. S.A.C.I.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ÍTEM	Documentos de la Oferta	NUCLEO S.A.	TELECEL S.A.	RIEDER Y CIA S.A.C.I.
	SIPE Nº	**1.313.474**	**1.313.699**	**1.313.549**
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precio.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F
H. Cámara de Senadores

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas de las ofertas

Cuadro comparativo de ofertas válidas

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Presentación	NUCLEO S.A.		TELECEL S.A.		RIEDER CIA. S.A.C.I.	
				PRECIO UNITARIO (IVA ICLUIDO)	TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA ICLUIDO)	TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA ICLUIDO)	TOTAL
1	Servicios de Internet vía Fibra Óptica para **El Centro Cultural de la Republica "El Cabildo"**	16	Mes	2.580.000	41.280.000	1.432.500	22.920.000	1.470.294	23.524.704
2	Servicios de Internet vía Fibra Óptica para **Casa de la Literatura "Augusto Roa Basto"**	16	Mes	1.040.000	16.640.000	1.432.500	22.920.000	830.000	13.280.000
3	Servicios de Internet vía Fibra Óptica para **Casa Bicentenario de la Música "Agustín Pio Barrios"**	16	Mes	1.040.000	16.640.000	1.432.500	22.920.000	997.000	15.952.000
4	Servicios de Internet vía Fibra Óptica para **Casa Bicentenario de las Artes Visuales "Ignacio Núñez Soler"**	16	Mes	1.040.000	16.640.000	1.432.500	22.920.000	997.000	15.952.000
5	Servicios de Internet vía Fibra Óptica para **Casa Bicentenario "Josefina Pla"**	16	Mes	180.000	2.880.000	1.432.500	22.920.000	154.000	2.464.000
TOTAL					**94.080.000**		**114.600.000**		**71.172.704**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la oferta con el monto más bajo será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Se deja constancia que no fue necesario requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal.

La oferta evaluada con el precio más bajo es la siguiente: RIEDER Y CIA S.A.C.I.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requerimientos de la licitación, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple/N/C cuyo resultado es el siguiente.

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

ÍTEM	Documentos de la Oferta	RIEDER Y CIA S.A.C.I.
	SIPE N°	**1.313.549**
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**
3	Fotocopia autenticada de la declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
4	Balance Impositivos y Contables de los tres últimos años (2011-2012-2013)	**Cumple**
5	Fotocopia de los contratos que demuestren facturación del 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, por sumatoria del periodo correspondientes a los últimos tres años (2011-2012-2013)	**Cumple**
6	Lista de clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos de ser necesario.	**Cumple**

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Anhalia B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F
H. Cámara de Senadores

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VAZQUEZ MIRANDA
Director de Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

El comité a los efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones decide solicitar el informe correspondiente a la Dirección General Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores.

Siendo las 08:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del informe solicitado a la Dirección Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores.

Siendo las 08:00 horas del día 27 de agosto de 2014 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2014, "SERVICIO Y PROVISION DE INTERNET" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

El Lic. Vidal Torres informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación a los efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones se solicitó el informe correspondiente a la Dirección General Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores. Dicho informe se recibió el día 26 de agosto de 2014.

2- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONTES TÉCNICAS:

SERVICIO Y PROVISIÓN DE INTERNET -PLURIANUAL			
ITEM	**CÓDIGO**	**DESCRIPCION**	**RIEDER & CIA. S.A.C.I.**
1	81112107-004	Servicio de Internet vía Fibra Óptica para el **Centro Cultural de la Republica "El Cabildo".**	**CUMPLE**
Instalación y Configuración: El servicio deberá incluir la provisión de todos los equipos e infraestructura requerida hasta la puesta en funcionamiento de la conexión a Internet vía Fibra Óptica en el primer equipo. Todos los equipos entregados para la provisión efectiva del servicio serán de propiedad del oferente. **Ancho de Banda y Tipo de Conexión:** Provisión de acceso a la red mundial de Internet vía Fibra Óptica, **en dos conexiones independiente de 10 Mbps de ancho de banda en total** (MIR), Full dúplex, sin limitaciones de descarga o subida de archivos en MB (Mega Byte), con un ancho de banda comprometido (CIR) de 100% del máximo ancho de banda disponible (MIR). **Soporte Técnico:** Durante la vigencia del contrato, las 24 horas. Centro de llamadas y atención a reclamos disponible durante las 24 horas. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 03 (tres) horas. **Dirección IP Pública:** 1 IP pública **Conexión de Respaldo:** Instalación de un servicio de Backup Wireless de un ancho de banda no menor a 5 Mb. Debe ser permanente. **Conexión interna:** por cuenta del contratante. **Dirección:** Avda. República e/ Chile y Alberdi.			

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo C.C.R.

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Anhalia B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	RIEDER & CIA. S.A.C.I.
2	81112107-004	Servicio de Internet vía Fibra Óptica para **Casa de la Literatura "Augusto Roa Bastos".**	
Instalación y Configuración: El servicio deberá incluir la provisión de todos los equipos e infraestructura requerida hasta la puesta en funcionamiento de la conexión a Internet vía Fibra Óptica en el primer equipo. Todos los equipos entregados para la provisión efectiva del servicio serán de propiedad del oferente. **Ancho de Banda y Tipo de Conexión:** Provisión de acceso a la red mundial de Internet vía Fibra Óptica, **con 5 Mbps de ancho de banda** (MIR), Full dúplex, sin limitaciones de descarga o subida de archivos en MB (Mega Byte), con un ancho de banda comprometido (CIR) de 100% del máximo ancho de banda disponible (MIR). **Soporte Técnico:** Durante la vigencia del contrato, las 24 horas. Centro de llamadas y atención a reclamos disponible durante las 24 horas. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 03 (tres) horas. **Dirección IP Pública:** 1 IP pública **Conexión de Respaldo:** Instalación de un servicio de Backup Wireless de un ancho de banda no menor a 2 Mb. Debe ser permanente. **Conexión interna:** por cuenta de la contratante. **Dirección:** México 346 e/ 25 de mayo y Mcal. Estigarribia.			**CUMPLE**
ITEM	**CÓDIGO**	**DESCRIPCION**	
3	81112107-004	Servicio de Internet vía Fibra Óptica para **la Casa Bicentenario de la Música "Agustín Pio Barrios".**	
Instalación y Configuración: El servicio deberá incluir la provisión de todos los equipos e infraestructura requerida hasta la puesta en funcionamiento de la conexión a Internet vía Fibra Óptica en el primer equipo. Todos los equipos entregados para la provisión efectiva del servicio serán de propiedad del oferente. **Ancho de Banda y Tipo de Conexión:** Provisión de acceso a la red mundial de Internet vía Fibra Óptica, **con 5 Mbps de ancho de banda** (MIR), Full dúplex, sin limitaciones de descarga o subida de archivos en MB (Mega Byte), con un ancho de banda comprometido (CIR) de 100% del máximo ancho de banda disponible (MIR). **Soporte Técnico:** Durante la vigencia del contrato, las 24 horas. Centro de llamadas y atención a reclamos disponible durante las 24 horas. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 03 (tres) horas. **Dirección IP Pública:** 1 IP pública **Conexión de Respaldo:** Instalación de un servicio de Backup Wireless de un ancho de banda no menor a 2 Mb. Debe ser permanente. **Conexión interna:** por cuenta de la contratante. **Dirección:** Cerro Corá e/ Tacuary y E.E.U.U.			**CUMPLE**
ITEM	**CÓDIGO**	**DESCRIPCION**	
4	81112107-004	Servicio de internet vía fibra óptica para la **Casa Bicentenario de las Artes Visuales "Ignacio Núñez Soler".**	

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Instalación y Configuración: El servicio deberá incluir la provisión de todos los equipos e infraestructura requerida hasta la puesta en funcionamiento de la conexión a Internet vía Fibra Óptica en el primer equipo. Todos los equipos entregados para la provisión efectiva del servicio serán de propiedad del oferente. **Ancho de Banda y Tipo de Conexión:** Provisión de acceso a la red mundial de Internet vía Fibra Óptica, **con 5 Mbps de ancho de banda** (MIR), Full dúplex, sin limitaciones de descarga o subida de archivos en MB (Mega Byte), con un ancho de banda comprometido (CIR) de 100% del máximo ancho de banda disponible (MIR). **Soporte Técnico:** Durante la vigencia del contrato, las 24 horas. Centro de llamadas y atención a reclamos disponible durante las 24 horas. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 03 (tres) horas. **Dirección IP Pública:** 1 IP pública **Conexión de Respaldo:** Instalación de un servicio de Backup Wireless de un ancho de banda no menor a 2 Mb. Debe ser permanente. **Conexión interna:** por cuenta del contratante. **Dirección:** Azara N° 845 e/ E.E.U.U y Tacuary.	**CUMPLE**

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	RIEDER & CIA. S.A.C.I.
5	81112107-004	Servicio de Internet por Antena para La **Casa Bicentenario "Josefina Pla".**	
Instalación y Configuración: El servicio deberá incluir la provisión de todos los equipos e infraestructura requerida hasta la puesta en funcionamiento de la conexión a Internet Wireless (Por Antena) en el primer equipo. Todos los equipos entregados para la provisión efectiva del servicio serán de propiedad del oferente. **Ancho de Banda y Tipo de Conexión:** Provisión de acceso a la red mundial de Internet por antena, **con 1 Mbps de ancho de banda** (MIR), Full dúplex, sin limitaciones de descarga o subida de archivos en MB (Mega Byte), con un ancho de banda comprometido (CIR) de 100% del máximo ancho de banda disponible (MIR). **Soporte Técnico:** Durante la vigencia del contrato, las 24 horas. Centro de llamadas y atención a reclamos disponible durante las 24 horas. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 03 (tres) horas. **Dirección IP Pública:** 1 IP pública. **Dirección:** 25 de mayo N° 972 c/ E.E.U.U.			**CUMPLE**

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma **"RIEDER CIA. S.A.C.I."** cumple con las especificaciones técnicas, conforme el informe técnico elaborado por el Lic. José Ovelar, Director de la Dirección Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores, de fecha 26/08/2014

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1.59	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.48	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	13%	Cumple

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma **"RIEDER CIA. S.A.C.I."** tiene la capacidad legal; técnica y financiera para cumplir con el contrato.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratación
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

Anhalia B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la firma **"RIEDER CIA. S.A.C.I."** por un monto total de **Gs. 71.172.704.- (Guaraníes setenta y un millones ciento setenta y dos mil setecientos cuatro)** distribuidos de la siguiente manera: para el año 2014 el monto total de Gs. 17.793.176.- (Guaraníes diez y siete millones setecientos noventa y tres mil ciento setenta y seis) y para el año 2015 el monto total de Gs. 53.379.528.- (Guaraníes cincuenta y tres millones trescientos setenta y nueve mil quinientos veinte y ocho) correspondiente al **"SERVICIO Y PROVISION DE INTERNET PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA EL CABILDO Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN,** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Siendo las 09:30 horas del día 27 de agosto de 2014 se da por finalizado el presente acto.-

Lic. Rubén Vázquez

Lic. Gloria Amarilla

Sra. Justina Casco

Abog. Anhalía Brítez

Esc. Margarita Morselli

Lic. Oscar Limprich

Lic. Vidal Torres